

*Honorable Legislatura*  
*Tucumán*

NOTA 133/2024.-

San Miguel de Tucumán, 28 de Agosto de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

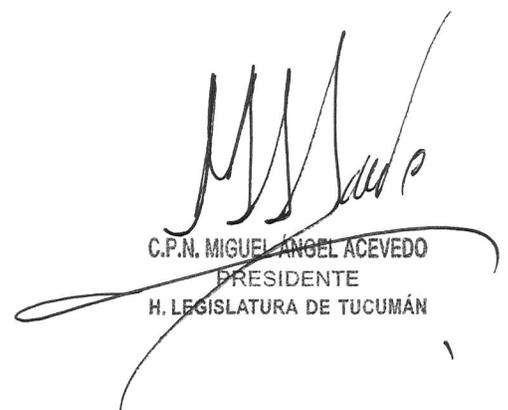


Tengo el honor de remitir a V.E., la declaración sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo el curso de capacitación sobre Derecho al Consumidor.

Dios guarde a V.E.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

*Honorable Legislatura*  
*Tucumán*

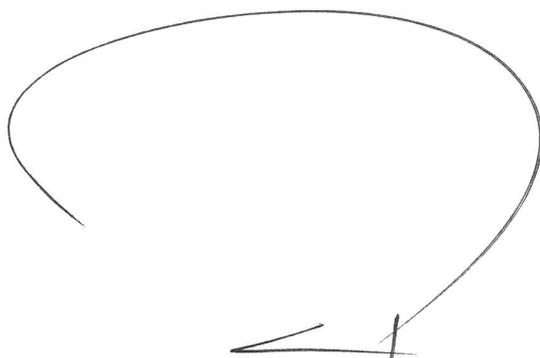
DEC. 12/2024

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

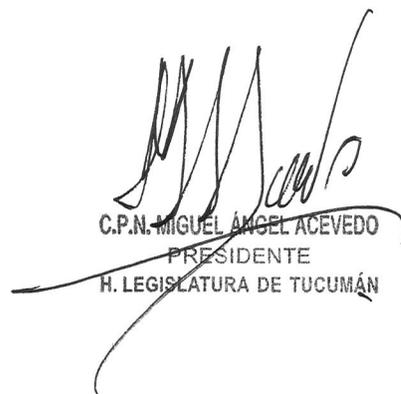
**DECLARA:**

De Interés Legislativo el curso de capacitación sobre Derecho al Consumidor, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor de la Honorable Legislatura de Tucumán de manera conjunta con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad San Pablo Tucumán y con la Asociación de Consumidores del NOA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN